



**PARTIDO FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL**

**PROCLAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ELECCIONES INTERNAS DEL FRVS**

**REFERENTE A DIRECTIVA REGIONALES**

Santiago, 27 de Octubre de 2023.

La Federación regionalista verde y social, por medio de su Secretario General Jorge Díaz Fernández, y, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto del Partido y en el reglamento de las elecciones de autoridades de Partido FRVS, procede a proclamar y publicar las candidaturas presentadas en tiempo y forma, según lo definido por esta autoridad.

De acuerdo a lo establecido en la modificación de estatutos artículo primero N° 2;

- a) Se acuerda que en aquellos casos en que se presenta una sola lista o una sola candidatura, vencido el plazo de reclamación, o fallada esta y quedando una sola lista o candidatura a firme, el tribunal supremo o el órgano encargado del proceso proclamará como ganadora a lista o candidatura única.
- b) Se acompaña extracto del tribunal supremo de resolución con fecha 17 de octubre del presente año, donde declara inadmisibile la presentación presentada a dicho tribunal.
- c) El máximo Órgano Electoral del partido declara inadmisibile la reclamación que carece manifiestamente de fundamentos y no indica la norma estatutaria o reglamentaria vulnerada para la otra lista presentada.

Por lo tanto, se resuelve a proclamar como Directiva Regionales a:

**I. Región Metropolitana.**

**a) Candidaturas en Lista para Directiva Regionales:** Se presentó una lista en tiempo y forma.

Atendido que la candidatura en lista cumplió con los requisitos de postulación exigidos, a este secretario general le corresponde aceptar la candidatura en la lista consejeros Regionales aludida, que la integran:

NOMBRE	CARGO
ROJAS VOLMAR GERMAN LUIS	Presidente/a Regional
SALINAS GONZALEZ XIMENA ALEJANDRA	Secretario/a Regional
FARFAN VILLAGRA MARIA PILAR	Tesorero/a Regional
GONZALEZ MIRANDA WALTER GUILLERMO	Vicepresidente/a Regional
QUIÑONES VARGAS MARTA VIRGINIA	Vocal 1
AGUIRRE AGUIRRE RAMON ALEJANDRO	Vocal 2

CANDIDATOS/AS: Cargos Estatutarios.

**II.-** Publíquese íntegramente esta resolución en el sitio Web del partido [www.federacionregionalistaverdesocial.cl](http://www.federacionregionalistaverdesocial.cl) y comuníquese al SERVEL.

Secretario General  
Jorge Díaz Fernández  
Federación Regionalista Verde Social